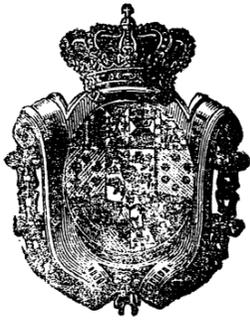


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en **MADRID** en el despacho de la Imprenta nacional, y en las **PROVINCIAS** en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	200
Por medio año.....	120
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

<i>En las provincias.</i>	
Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	240
Por tres meses.....	90
<i>En Canarias y Baleares.</i>	
Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100
<i>En Indias.</i>	
Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

Los Sres. Duques, Marqueses, Condes, Vizcondes y Barones que para ser incluidos en el catálogo que ha de insertarse en la Guia de forasteros de 1851 tuvieren que hacer alguna reclamacion ú observacion, podrán presentarla por escrito en la Cancillería del Ministerio de Gracia y Justicia hasta 20 del presente mes de Noviembre; en inteligencia de que las personas incluidas en dicho catálogo serán únicamente las que esten autorizadas para el uso de

sus respectivos títulos, conforme al Real decreto de 28 de Diciembre de 1846 y a la Real instruccion de 14 de Febrero siguiente.

ANUNCIOS OFICIALES.

TEATRO REAL.—ADMINISTRACION.

Los señores abonados á todas las localidades, exceptuados los palcos, pues los abonos de estos se han hecho sin entradas, se servirán concurrir á recoger las 30 entradas correspondientes á la primera serie de representaciones. Esta operacion dará principio el dia 4 del corriente, y seguirá en los inmediatos, como á continuacion se expresa, siempre desde las diez de la mañana á las cuatro de la tarde.

- Dia 4. Se hará la entrega de las entradas para los abonos de primera, segunda, tercera y cuarta fila de butacas.
- Dia 5. Para los de las filas quinta, sexta y séptima.
- Dia 6. Para los de las filas octava, novena, décima y undécima.
- Dia 7. Para los de las filas restantes.

Dia 8. Para los abonos de primera fila de palcos por asientos.

Dia 9. Para los de las filas segunda y tercera de palcos por asientos.

Dia 10. Para los abonos de los antepechos de Paraiso. Los señores abonados deberán presentar precisamente sus recibos y tarjetas credenciales, á fin de que se hagan por la oficina las anotaciones convenientes.

Madrid 1º de Noviembre de 1850.—De orden de la Direccion, el Administrador, A. Azcona.

CAJA DE AHORROS DE MADRID.

Domingo 3 de Noviembre de 1850.

Rs. mrs. vn.

Han ingresado en este dia, depositados por 862 individuos, de los cuales los 54 han sido nuevos imponentes..... 51,785
Se han devuelto á solicitud de 34 interesados.. 81,544.. 2
El Director de semana,
José Alcalá Galiano.

BANCO ESPAÑOL DE SAN FERNANDO.

SECCION DE EMISION.

Estado semanal de la circulacion de billetes y del metálico y valores en la caja de esta seccion, segun el arqueado verificado hoy 2 de Noviembre de 1850.

	<u>Reales vellon.</u>		<u>Reales vellon.</u>
Billetes en circulacion.....	100.000,000	Existencia en caja en efectivo metálico.....	30.312,776.23
		En pastas de plata en la casa nacional de moneda.....	2.088,699.17
		Anticipado para comprar pastas de plata.....	1.411,958.28
		Valores liquidos en garantía.....	66.186,565
		Suma de metálico y valores.....	100.000,000

Estado de las operaciones de la seccion durante la semana que comprende desde el 28 de Octubre hasta hoy 2 de Noviembre inclusive.

Su caja ha cambiado á metálico una suma de billetes importante rs. vn. 726,000 cuyo metálico ha sido repuesto.

V.º B.º
El Gobernador,
Ramon Santillan.

Madrid 2 de Noviembre de 1850.

El Subgobernador,
Esteban Pareja.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

D. José Hernandez de Padilla y Moró, Secretario honorario de S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.), abogado del ilustre colegio de la ciudad de Alicante y Juez de primera instancia de esta villa de Vinaroz y su partido.

Por el presente cito, llamo y emplazo á todos los acreedores y demas personas que puedan tener derecho á los bienes cedidos por Juan Baldrich, botiguero de ropas de esta vecindad, en favor de los mismos, para que por sí ó por medio de procurador con poder bastante comparezcan ante este juzgado el dia 2 de Diciembre próximo y diez horas de su mañana, que es el señalado para celebrar la junta general; bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio que haya lugar, pues que así lo llevo mandado con auto de 11 del actual acordado en el expediente en su razon formado por la escribanía del infrascrito.

Dado en Vinaroz á 19 de Octubre de 1850.—D. José Hernandez de Padilla.—Por mandado de S. S., Manuel Roso.

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Magdalena de esta ciudad se han declarado en concurso necesario los bienes del abintestado de Antonio de Medina, vecino que fue de la villa de la Rinconada, y en su virtud se cita á todas las personas que se crean con derecho á dichos bienes para que concurran por sí ó por medio de persona competentemente autorizada á junta general de acreedores el dia 14 de Noviembre próximo venidero á la hora de las seis de su tarde en las casas de S. S., calle de Zaragoza, núm. 11, para efecto de nombrar síndico.

Y para que llegue á noticia del público se fija el presente en Sevilla y Octubre 29 de 1850.

D. José Ruiz de Vargas y Bringas, Juez de primera instancia de esta villa de Cazalla de la Sierra y su partido.

En virtud del presente cito, llamo y emplazo á los parientes mas cercanos que se crean con derecho á la obtencion de los bienes que constituyen el patronato de legos fundado en esta villa por el Sr. D. Juan del Camino por su testamento que otorgó en 15 de Marzo de 1651, para que dentro del preciso y perentorio término de 30 dias, de como este salga inserto en el *Boletín oficial* de esta provincia y *Gaceta de Madrid*, se presenten los aspirantes á dichos bienes en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á deducir las acciones que les competan, pues pasado dicho término sin haberlo verificado les parará el perjuicio que haya lugar, y proveeré acerca de las solicitudes producidas por D. Manuel de la Cruz Endenia y el presbítero D. Casiano Antonio de Porras y Cabrera, vecinos de esta villa, que pretenden se les declaren á su favor dichos bienes como de libre disposicion.

Cazalla 12 de Octubre de 1850.—José Ruiz de Vargas y Bringas.—Por mandado de dicho señor, Andres Casalduero.

PARTE NO OFICIAL.

CORTES.

SENADO.

ORDEN DEL DIA

para la sesion pública del lunes 4 de Noviembre de 1850.

Se dará cuenta de los nombramientos hechos por las secciones.

NOTICIAS EXTRANJERAS.

CONFEDERACION GERMÁNICA.—FRANCFORT 27 DE OCTUBRE.

Ayer el Conde de Thun, Presidente de la Dieta germánica en su nombre, y el Conde de Bulow, Ministro del Rey de Dinamarca, han cangeado en presencia de lord Cowley, Embajador de Inglaterra, las actas de ratificacion de la paz concluida entre el Rey de Prusia y el Rey de Dinamarca. Ya antes esta ratificacion ha tenido lugar por la Dieta germánica en su sesion de 3 de Octubre corriente.

Consta el cargo de la ratificacion de un proceso verbal instruido al efecto.

Las tropas prusianas acantonadas hasta ahora en Hochot y en las cercanías, han recibido la orden de estar prontas á partir.

GRAN DUCADO DE BADEN.—CALSRUHE 25 DE OCTUBRE.

La primera Cámara de los Estados ha adoptado por unanimidad el dictámen de la minoría de la comision concerniente al tratado de 25 de Mayo del año último concluido con la Prusia. En virtud de este informe de la minoría, el Gobierno tiene derecho de denunciar el tratado.

BAVIERA.—MUNICH 24 DE OCTUBRE.

Se asegura que el viaje del General Mark y de los Generales de Wurtemberg y de Sajonia á Viena tiene por objeto entenderse con el Gobierno austriaco acerca del plan que haya de seguirse relativamente á las operaciones militares en la Hesse Electoral. La guarnicion de nuestra ciudad está singularmente disminuida por la marcha de tropas. Se

dice que vendrán á esta tropas austriacas del T. para el servicio de la guarnicion.

GORTINGA 22 DE OCTUBRE.

Nunca ha habido en la frontera de la Hesse Electoral mas que 800 hombres de tropas hannoverianas. Asi conviene saber que en esta medida no hay mas que una demostracion, y no intencion de parte del Gobierno, de intervenir en los asuntos de este pais.

SAJONIA GHOTA.—GOTHA 24 DE OCTUBRE.

Sabemos que tropas prusianas tomarán acantonamientos en la parte occidental de nuestra frontera. El Gobierno prusiano ha pedido á la comision de alojamientos noticias para saber cuántos hombres podrian alojarse en las aldeas confinantes con el territorio de Eisenach.

Esta mañana el segundo batallon del tercer regimiento de infanteria ha sido trasladado por el camino de hierro á la Hesse Electoral.

El tercer batallon de cazadores prusianos llegado hace unos dias á Meiningen se ha puesto en marcha para las poblaciones que confinan con la Hesse Electoral.

HESSE ELECTORAL.—FULDA 23 DE OCTUBRE.

Ayer se han reunido los Oficiales de la guarnicion para deliberar sobre una resolucion del Ministro de la Guerra, en que se dice que deberán presentar sus dimisiones pura y simplemente, sin poder reservarse sus derechos para lo sucesivo. Se ve que Mr. de Hassenpflug quiere ganar tiempo ó dejarlo ganar á los Oficiales. Estos han decidido no renunciar á sus derechos.

El General prusiano Conde de Groeben ha establecido su cuartel general en Geisa, pequeña poblacion de Sajonia Weimar, donde se dice que hay 4000 hombres.

AUSTRIA.—VIENA 23 DE OCTUBRE.

Nuestro Gabinete considera como un ultimatum los últimos despachos que ha recibido de Berlin, y que determinan la posicion de las dos Potencias. Por consecuencia de las conferencias de los Ministros se ha decidido que se concentraria un ejército de cerca de 450,000 hombres. Se han expedido ya las órdenes de marchar á los regimientos húngaros y á los italianos. Nuestros periódicos no hablarán probablemente de esto, porque les está prohibido hablar de movimientos de tropas que no son oficialmente anunciados. En breve se sabrá quiénes son los Generales que mandarán las divisiones. No se cree sea posible un acuerdo entre las dos Potencias.

Se hacen en este momento movimientos considerables de tropas hácia la frontera. Ademas de los 450,000 hombres del ejército de Italia que deben reforzar al ejército del Vorarlberg, el segundo cuerpo de ejército acantonado en la Moravia se pondrá mañana en marcha en la direccion del N. O., y el primer cuerpo de ejército, al que pertenece nuestra guarnicion, ha recibido tambien orden de ponerse en marcha.

ILIRIA.—TRIESTE 21 DE OCTUBRE.

Se ha hablado mucho de la salida repentina de algunos buques de guerra durante la noche última. Se han dirigido á Ancona para traer aquí tropas.

NOTICIAS NACIONALES.

Cádiz 31 de Octubre.

El 19 de Noviembre, dia de S. M. la Reina, se botarán al agua cinco buques pertenecientes á nuestra marina de guerra, y se pondrán las quillas de dos que van á construirse.

Los cinco buques que se botan al agua son: dos vapores de 500 caballos, en Inglaterra; el vapor *D. Jorge Juan*, de 350 caballos, en el Ferrol; la urca *Pinta*, de 800 toneladas, en Cartagena, y la urca *Santa Maria*, de 1000 toneladas, en la Carraca.

Las dos quillas se pondrán en este último arsenal. La una será la del vapor *Vasco de Balboa*, de 350 caballos, en la tercera grada de construccion, y la otra la del navio *Reina Isabel*, de 84 cañones, en el segundo dique de carenas, arbolándose tambien su codaste.

Al mismo tiempo que la construccion del navio se ejecutará la de unas puertas para el mismo segundo dique, cuyas maderas, de un gran mérito por sus calidades y dimensiones, acaban de llegar de Puerto-Rico en la fragata mercante *Perú*.

Las obras de construccion del bergantin *Valdés* continúan con actividad, siendo probable que para el mes de Febrero del año próximo se bote al agua.

Antes de ayer desocupó el primer dique de carenas el vapor *Vulcano*, que entró el 22 de este mes para limpiar y pintar sus fondos.

Hoy 31 ocupará el mismo dique el vapor *Santa Isabel* para reconocer sus fondos.

Se está pagando á las clases activas del departamento la novena mensualidad del año. A la maestranza del arsenal se le tiene pagado al corriente.

Para el 2 de Noviembre se espera, procedente de la corte, al activo y entendido brigadier de la armada D. José de la Cruz, cuyo Jefe volverá á encargarse del mando del arsenal de este departamento.

El cupo de esta provincia por la contribucion territorial, que asciende en el corriente año á 44.439,000 rs., ha sido reducido por el Gobierno para el año entrante á 40.490,000. Se ha hecho pues una baja de 649,000. rs.

(Del Comercio)

Sevilla 31 de Octubre.

A las diez en punto del domingo 3 de Noviembre, y costeado por el vecindario de la parroquia de Santa Cruz,

se celebrará en su iglesia parroquial un solemne *Te Deum* y misa mayor, repartiéndose en seguida una abundante limosna de pan á los pobres de la poblacion; todo en accion de gracias por el ascenso á la dignidad de Cardenal del Excelentísimo Sr. D. Nicolás Wisemann y Strange, ilustre hijo de dicha parroquia. Es de esperar que concurra á la anunciada funcion un gran numero de fieles, especialmente los de las familias de origen irlandés vecindadas en esta ciudad, porque es indudable que tanto unos como otros se interesan en la gloria de nuestro respetable compatriota. (De la Crónica.)

Barcelona 31 de Octubre.

Hemos sabido que ha sido encontrado cadáver D. Salvador Batlle, de Calella, de quien se sospechaba que hubiese sido secuestrado.

Se le ha encontrado con una herida mortal de arma de fuego, teniendo á su lado una escopeta de cazar de á dos cañones. La posicion del cadáver, la de la escopeta, y algunas otras circunstancias hacen sospechar que habrá sido victima de un disparo de su propia arma, ya fuese casual, ya buscado. (Del Sol.)

Segundo tercio de la Guardia civil.—Relacion de las aprehensiones verificadas por la fuerza de este tercio en la primera quincena del mes de la fecha.

Los guardias del puesto de Gerona aprehendieron el dia 6 á un paisano por indocumentado y sospechoso. En el mismo dia aprehendieron á los paisanos, de nacion francesa, Francisco Corrunderich, Bautista Reynau y Antonio Duran, por alterar el orden en la feria de Pon Mayor y haber faltado al respeto á la Autoridad. El 9 á un paisano por indocumentado, y á Salvador Torrens, alias Tambor, por estar reclamado por la justicia. El 14 á tres paisanos por indocumentados y sospechosos.

Los guardias del puesto de Santa Coloma de Farnés aprehendieron el dia 9 á Manuel Roda, por disposicion del Sr. Juez de primera instancia.

Los guardias del puesto de la Junquera aprehendieron á José Jundera, de nacion frances, por no llevar los documentos en debida forma. El 9 á Juan y Antonio Gutoi, por excesos. El 12 á cuatro paisanos de nacion franceses, por no llevar los documentos en debida forma.

Los guardias del puesto de Pons de Molins aprehendieron el dia 29 á dos paisanos por indocumentados y sospechosos. El 30 á un paisano de nacion francés por no llevar los documentos en debida forma. El 4 á otro id. id., por id. idem. El 5 á otro id. id., por indocumentado. El 6 al paisano Antonio Donat, por llevar el pasaporte finido é infundir sospechas. El 19 á dos súbditos franceses, por no llevar los documentos en debida forma.

Los guardias del puesto de Figueras aprehendieron el dia 7 al paisano Juan Romans, reclamado por el Sr. Juez de primera instancia. El 8 á Salvador Cufi, por robo cometido.

Los guardias del puesto de Olot aprehendieron el dia 4 á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 9 á otro idem, por id. id. El 13 á María Terradas, por excesos. El 14 á Salvador Solé, Pedro Casademunt, Ramon Solanich, Damiano Solé y Francisco Solanich, por haber tirado á tierra parte de la muralla fortificada de la villa.

Los guardias del puesto de Bañolas aprehendieron el dia 4 á los paisanos Juan Dutras y José Ricot, por desobedientes al Alcalde de dicha villa. El 6 á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 10 á los paisanos Joaquin Riera, José Amar, Joaquin Pijuan y Miguel Carreras, por promover quimeras. El 13 á dos paisanos, por no llevar los documentos en debida forma é infundir sospechas.

Los guardias del puesto de Labisbal prendieron el dia 3 á Sebastian Brunet, contrabandista, con un bulto de géneros de ilícito comercio. El 10 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Bascara aprehendieron el dia 3 al ladrón José Ulafrac, reclamado por el Sr. Juez de primera instancia de Figueras. El 4 á Ventura Iglesias, por igual delito.

Los guardias del puesto de Mediña aprehendieron el dia 5 á seis súbditos franceses por no llevar los documentos en debida forma é infundir sospechas. El 9 al delincuente Tomas Llach, reclamado por el Sr. Juez de primera instancia de Gerona.

Los guardias del puesto de Barcelona aprehendieron el dia 13 al paisano Francisco Tomas por robos cometidos. El 15 á Francisco Güell, por riñas.

Los guardias del puesto de Martorell aprehendieron el dia 7 á Vicente Figueras por desobediente al Sr. Alcalde de dicha villa. El 13 á un paisano por llevar el pasaporte finido é infundir sospechas. El 15 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Vilafranca prendieron el dia 9 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Molins de Rey prendieron el dia 6 á los paisanos Antonio Miguel Matías Campa, Gabriel Rabella, Juan Conde, José Borrás y Jaime Canaltas por haberlos hallado recogiendo maderas que no eran de su propiedad. El 12 á tres jóvenes paisanos que se habian fugado de la casa de caridad de Barcelona. El 13 al paisano Cristóbal Samó por cortar un árbol que no era suyo.

Los guardias del puesto de Castellolí aprehendieron el dia 1º á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 6 á dos súbditos franceses por no llevar los documentos en debida forma. El 14 á un paisano, natural de Igualada, por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Manresa aprehendieron el dia 10 á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 11 á dos idem por llevar los pasaportes finidos.

Los guardias del puesto de Badalona aprehendieron el dia 6 á tres paisanos por indocumentados. El 9 á otro idem por id. id.

Los guardias del puesto de Calella aprehendieron los dias 4 y 5 á un súbdito frances por no llevar los documentos en debida forma, y por indocumentados á los paisanos José Codorniu y Francisco Torres.

Los guardias del puesto de Tordera aprehendieron los dias 4, 14, 16 y 17 cuatro paisanos por indocumentados y sospechosos.

Los guardias del puesto de Lérida aprehendieron el dia 3 al paisano Antonio Groch, por haber causado heridas á otro paisano.

Los guardias del puesto de Alcarraz aprehendieron el dia 1º al desertor del regimiento infanteria de Mallorca Manuel Rodriguez.

Los guardias del puesto de Balaguer aprehendieron el dia 3 al paisano Antonio Biola por robo cometido. El 9 á Pablo Perez por robo cometido. El 10 á José Safon por robo cometido y tratar de asesinar al dueño donde hizo el robo.

Los guardias del puesto de Bell-lloch aprehendieron el dia 5 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Cervera aprehendieron el dia 7 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Tremp aprehendieron el dia 1º á dos paisanos por indocumentados y sospechosos.

Los guardias del puesto de Cambrils aprehendieron el dia 4 al paisano José Soler por estar cazando sin licencia de uso de armas ni de caza. El 9 á los paisanos Pedro Clarraguera y José Viñol por hallarlos cazando con uron.

Los guardias del puesto del Perelló aprehendieron el dia 3 á Magdalena Caridad, por excesos.

Los guardias del puesto de Tortosa aprehendieron el dia 10 á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 12 aprehendieron á José Ferrer y Jacinto Pino, por asesinatos.

Los guardias del puesto de Amposta aprehendieron el dia 2 á un paisano por indocumentado y sospechoso. El 5 á otro id. por id. id. El 7 á otro id. por id. id. El 11 á otro idem por id. id.

Los guardias del puesto de Reus aprehendieron el 6 al paisano José Aleu por heridas causadas al guardia de segunda clase Ramon Fernandez. El 15 á Francisco Roca, reclamado por el Sr. Comisario de proteccion y seguridad pública.

Los guardias del puesto de Torredenbarra aprehendieron el dia 14 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Montblanc aprehendieron el dia 3 al paisano Juan Malheu por carecer de licencia de uso de armas. El dia 6 á Pablo Vallés, por usar armas prohibidas é infundir sospechas. El 13 á un paisano por indocumentado y sospechoso.

Los guardias del puesto de Bimbodí aprehendieron el dia 10 á dos paisanos por indocumentados y sospechosos. Barcelona 26 de Octubre de 1850.—El Coronel, Luis de Serrano.

Valencia 31 de Octubre.

A los objetos que hemos descrito, destinados á la exposicion de la industria española, vamos á añadir otros que hasta ayer no se concluyeron, y que han de figurar dignamente en ella. Son los aparatos electro-magnéticos construidos por D. Francisco Larosa: dos de ellos componen el comunicador y el indicador de un telégrafo eléctrico, siendo de notar las innovaciones introducidas por el Sr. Larosa, tanto en la simplificacion del mecanismo como en el aumento de la fuerza electro-magnética; bajo este último punto su indicador es admirable, pues reúne en un brevísimo espacio cuatro electro-magnetos que establecen una corriente de gran fuerza: esto, unido á la extremada sensibilidad que ha sabido comunicar á la palanca, hace que las indicaciones telegráficas sean tan instantáneas como seguras.

El otro aparato es un despertador, que puesto en comunicacion con la corriente electro-magnética, corresponde al signo de *atencion*, y vibrando fuertemente, sirve para llamar la del encargado de recibir y trasmitir las comunicaciones: este aparato tiene la ventaja sobre los conocidos hasta el dia de estar movido únicamente por la fuerza electro-magnética. Ademas ha elaborado el Sr. Larosa un reloj electro-magneto-telegráfico que sorprende por lo sencillo é ingenioso. Se compone de una sola rueda que marca los minutos y las horas á saltos, y tiene la ventaja, lo mismo que el otro aparato, de no necesitar muelle real ni ninguna de las piezas que por estar sujetas á accidentes atmosféricos carecian de la seguridad necesaria. Una corriente eléctrica puede mover á un mismo tiempo gran número de estos relojes, y situándolos en las estaciones de los caminos de hierro ó en los establecimientos públicos de una ciudad, todos marcan la hora con una exactitud é igualdad admirables.

Los buenos efectos que ha de producir la exposicion general de la industria española alcanzarán indudablemente á las obras del Sr. Larosa, que serán examinadas por las personas que pueden darles alguna inversion ó utilizar en la construccion de otras semejantes los talentos de su autor.

Anteanoche á las ocho se dió la señal de fuego en la Casa-galera: antes de diez minutos se presentaron en aquel lugar el Gobernador de la provincia, el Alcalde Corregidor, el Secretario del Gobierno y el del Ayuntamiento, el Juez de primera instancia del cuartel de Serranos, los comisarios y celadores de proteccion y seguridad pública, piquetes de guardia civil, de fusileros, salvaguardias, caballeria, infanteria y serenos, que ocuparon las calles inmediatas á fin de que pudieran trabajar los bomberos de la compañía de seguros mutuos que acudieron con su habitual prontitud. El incendio se habia declarado en la chimenea principal de la Casa-galera; pero afortunadamente no hubo necesidad de que funcionaran las bombas, y bastó el bombin para apagar el fuego, que quedó extinguido á la media hora.

El gran número de reclusas que hay en aquel establecimiento penal obligó á las Autoridades á tomar algunas medidas de precaucion, merced á las cuales no hubo el mas pequeño desorden.

Tenemos el gusto de comunicar á nuestros lectores que el distinguido actor D. Julian Romea ha firmado la escritura para dar cierto número de representaciones en este teatro, y que para el 7 de Noviembre se le espera en esta ciudad. La empresa, que proporciona al público la ocasion de admirar á esta notabilidad, es digna de su gratitud. La comedia dramática que al abrirse el teatro era algo corta, y que luego demostró no estar en alguna de sus partes á la altura que requiere la ilustracion de este público, con la adquisicion de los Sres. Romea y Fernandez no deja nada que desear.

Programa de los festejos públicos con que Valencia solemniza el siglo sexto de la miagrosa venida á esta ciudad por el río Turia, contra la corriente de sus aguas, de la imagen del Smmo. Cristo del Salvador. Año 1850.

Dia 8 de Noviembre. Un vuelo general de campanas anunciará á las doce horas del dia, y á las primeras ora-

ciones, la gran festividad del siguiente, y en la tarde del mismo día 8 se cantarán en la iglesia parroquial del Santísimo Cristo solemnes vísperas y maitines con orquesta en la parte que corresponda.

Día 9. La función de este día la costea el Excmo. Ayuntamiento.

Reunido en las Casas consistoriales á las nueve horas de la mañana, y después de colocar con la debida solemnidad en el balcón recayente á la plaza de la Constitución los pendones de la Conquista y de Valencia, precedido de los maceros, de gran gala, con sus mazas de plata dorada, y acompañado de la compañía de la guardia municipal con su música, se dirigirá á la iglesia parroquial del Santísimo Cristo, á cuya puerta principal será recibido por los reverendos cura y clero, que le acompañarán hasta el presbiterio, donde como patrono ocupará el lugar preferente en los bancos que se tendrán dispuestos al efecto. Las sillas del coro las ocuparán los empleados de la secretaría.

Para dar á la función religiosa de este día todo el realce que se requiere, el Excmo. Ayuntamiento ha invitado al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis, á fin de que se digne celebrar de pontifical: será el orador el Sr. cura párroco de la propia iglesia Dr. D. Joaquín Hernández, predicador honorario de dicho Excmo. Ayuntamiento; y la hermosa misa, composición del joven y distinguido profesor D. José Vidal, será ejecutada por una numerosa orquesta de la capilla de la catedral y bajo la dirección de D. Onofre Comellas, dispuesto así por el músico mayor de la del Ayuntamiento D. Juan Garcí-Lara, á quien se ha confiado este encargo. Piquetes de fuerza armada colocados en las puertas del templo procurarán se guarde el mejor orden durante dicho acto religioso, concluido el cual, se retirará el Ayuntamiento á las Casas consistoriales, acompañando antes á su casa-palacio al Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo.

Día 10. Por la mañana harán la fiesta de la iglesia el reverendo clero y parroquia. Cantará la misa el Sr. D. Vicente Llopis, canónigo magistral de la Santa iglesia metropolitana de esta ciudad y vicario general capitular de la misma, y predicará el M. I. Sr. Dr. D. Matías Sanz, capellán de honor y predicador de S. M., dean de dicha santa metropolitana iglesia.

En este día tendrá lugar una solemne procesion, cuya carrera se anunciará con la anticipacion oportuna, llevando bajo palio la preciosa reliquia del Santo Caliz, que se conserva en la santa iglesia metropolitana.

La comision bien desaba haber llevado la veneranda imagen á quien se tributan estos obsequios; pero habiendo tenido que desistir ante las insuperables dificultades que esto ofrece, se hará en su iglesia la debida estacion.

Consultando la pública comodidad, y atendiendo lo avanzado de la estacion, principiá dicho acto religioso á las diez horas de la mañana: irá precedida de un carro triunfal, desde el que algunas niñas esparcirán versos alusivos, y no se omitirá medio alguno para que la procesion sea lo mas solemne posible y propia del sagrado objeto á que se dedica. El Excmo. Ayuntamiento, los reverendos cura y clero de la parroquia y la comision de fiestas cuentan para ello con la devocion y piedad, jamás desmentidas, de las corporaciones y pueblo de Valencia y de su dilatada huerta, á quienes tendrán la honra de invitar, así como á los vecinos de los pueblos inmediatos, seguros de que responderán á este piadoso llamamiento.

Día 11. Celebrará su funcion solemne la ilustre cofradía: cantará la misa el Ilmo. Sr. D. Miguel Lázaro, caballero de la Real orden de Carlos III, asistente al solio pontificio y canónigo de la santa iglesia metropolitana, siendo el orador el Dr. D. Vicente Valls, presbítero, de la orden de Montesa, cura propio del lugar de Moncada.

Si el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo no pudiese celebrar de pontifical en la funcion del día 2, cantará la misa el señor D. Vicente Llopis, haciéndolo en el 2º el Sr. D. Miguel Lázaro, y en el 3º el M. I. señor D. Luis de la Lastra Cuesta, canónigo doctoral de dicha santa metropolitana iglesia, y por el Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo, Provisor y Vicario general de la diócesis.

Por la tarde, y bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde-Corregidor, se distribuirán desde un tablado en la plaza de la Constitución 30 premios de 60 rs. cada uno, que adjudicará la suerte á igual número de pobres, hijos y vecinos de la parroquia.

Asimismo se sortearán cuatro horfanías de 450 rs., una entre hijas huérfanas de padre ó madre, cofrades del Santísimo Cristo, costeada por la cofradía: otra entre huérfanas de madre, cofrades de la de nuestra Señora de los Dolores, costeada por su asociacion; y caso de no haberlas, entre hijas de cofrades: otra entre huérfanas de padre ó madre, hijas de colonos del reverendo clero del Salvador, y otra entre las que sean hijas y feligras de la misma parroquia, costeada ambas por su cura y clero: entrarán en suerte las que hasta el día 31 de los corrientes presenten en el archivo del mismo clero, y ante la comision de Beneficencia, los documentos justificativos de las calidades indicadas y el de buena conducta. La misma comision de Beneficencia entregará las limosnas de 60 rs., cerciorada de la identidad de las personas favorecidas por la suerte; y las huérfanas, cuando la agraciada justifique haber contraído matrimonio.

Por la noche á las ocho se disparará sobre el puente de la Trinidad un vistoso castillo de fuegos artificiales, ejecutado por el acreditado pirotécnico Vicente Llorens, conocido por Ponent. Para comodidad del público y evitar confusion, se impetrará de la autoridad militar el que permanezcan abiertas las puertas del Real y de Serranos hasta las diez de la noche: la de la Trinidad se cerrará á las primeras oraciones.

Festejos comunes á los tres días.

Dos arcos de mirto con inscripciones análogas, colocados á la entrada y salida de la calle del Salvador, y entoldada esta en toda su extension; hermosos tapices y preciosos cuadros colocados en las paredes exteriores de la iglesia; una bien entendida iluminacion y varias composiciones en verso darán al recinto del templo donde se venera la imagen del Santísimo Cristo el respeto y suntuosidad que se requieren: en lo interior de la iglesia se colocarán 80 arañas de cristal, ricas ropas en el trascoro, y se alumbrarán con ciriales los altares, exponiendo en dos de ellos, bajo pabellon, las preciosas y veneradas imágenes de la Virgen de los Dolores y de Jesus Nazareno de Trinitarios; se alfor-

brará de nuevo el presbiterio, y se colocarán simétricamente el número de luces y adornos que permita la iglesia, sin menoscabo de su orden arquitectónico y mérito artístico.

La puerta pequeña de la misma iglesia, como recuerdo del portentoso milagro, se adornará cual corresponde, colocándose sobre una lápida trasparente la debida inscripcion.

La rica cruz parroquial que acaba de construirse se colocará tambien en la iglesia, á fin de que pueda admirarse el primoroso cincel del artífice valenciano D. Leandro García, que la ha trabajado bajo la direccion del maestro colegial platero Sr. D. Francisco Babí.

Sobre la base del casillero que existió en memoria del punto por donde se extrajo del rio la Santa imagen, se elevará un sencillo obelisco de mirto; y otra lápida contendrá la inscripcion que, esculpida sobre mármol, se leyó por muchos siglos.

El edificio contiguo á la puerta de la Trinidad, que es hoy factoría de utensilios, en el que estuvo depositada la imagen, se adornará á expensas del propietario de aquella finca, y una inscripcion análoga sobre lápida trasparente anunciará este recuerdo.

El Excmo. Ayuntamiento invitará al piadoso pueblo de Valencia para que se adornen con colgaduras los balcones durante los tres días de la fiesta y haya iluminacion general en las noches de los mismos; consistiendo la de las Casas consistoriales en nuevos aparatos de gas que figurarán soles, estrellas y pirámides, y en el centro de la fachada recayente á la plaza de la Constitución la cifra de Isabel II. Algunos de dichos aparatos se colocarán tambien á la puerta principal de la catedral, en la plaza de la Constitución, y alrededor de las mismas Casas consistoriales.

El campanario de la iglesia de San Salvador será iluminado con faroles de colores, y la puerta de la Trinidad con vasos tambien de colores, ondeando en lo alto de la misma durante los tres días el pendon nacional. El Ayuntamiento lo enarbolará tambien en el balcón principal de las Casas consistoriales, colocando en el mismo las diez y seis banderas con que la ciudad orla su escudo.

En las tardes de los propios días habrá árboles de cucaña en las plazas de los Condes de Carlet y del Real.

En las tres noches habrá vuelo general de campanas, y una banda de música militar tocará sobre un tablado á las inmediaciones de la iglesia, haciéndolo en otro en la plaza de la Constitución la música del Ayuntamiento.

En los tres días de fiesta se dará un rancho extraordinario á los presos pobres de las cárceles de Serranos y de San Narciso.

Si ciertos los crecidos gastos que ha de ocasionar la fiesta, para los cuales solo se cuenta con las limosnas de los fieles, además de la parte que costea el Excmo. Ayuntamiento en la funcion del día 1º y en la procesion, resultase algun sobrante, se destina desde ahora á construir de mármol el pavimento del presbiterio y de las capillas de la iglesia, por no corresponder el actual á la magnificencia de esta.

En los días siguientes continuará el novenario á la Santa imagen, cantándose en el último un solemne *Te Deum*: en el inmediato, á las diez de su mañana, se cantará un aniversario solemne por todos los difuntos bienhechores de dicha iglesia, predicando el reverendo cura párroco de la misma, y por la tarde se sorteará la rifa con igual solemnidad y en el mismo punto que la mensual de beneficencia.

Tales son las demostraciones con que la piedad valenciana solemniza el sexto centenario de la prodigiosa venida de la imagen del Santísimo Cristo del Salvador, que ha sido y continuará siendo siempre para Valencia el propiciatorio de las misericordias celestiales. Si estos obsequios estan muy lejos de corresponder al sagrado objeto á que se dedican, supla su pequeñez la piadosa voluntad con que se ofrecen.

Valencia 21 de Octubre de 1850.—El Alcalde-Corregidor, presidente del Ayuntamiento, el Barón de Santa Bárbara.—Timoteo Liern, secretario. (*Del Diario mercantil.*)

Alicante 29 de Octubre.

Ayer tuvimos el gusto de oír misa á bordo de la corbeta de guerra *Mazarredo*, que forma parte de la division naval de que ya tienen conocimiento nuestros lectores, cuyo espectáculo no habíamos visto nunca. La numerosa concurrencia de todas categorías que asistió no quedó menos sorprendente del animado cuadro que presentaba la corbeta *Mazarredo*.

El altar estaba colocado al pie del palo mesana, cubierto por un desel que se arregló de una bandera nacional. La marinería se hallaba formada de gala á dos de fondo en ambas bandas de la cubierta con la tropa á la cabeza con su correspondiente armamento, y los Oficiales y guardias marinas de insignias y sables.

La toldilla estaba llena de gente de ambos sexos á una banda, y de músicos á otra, que durante la misa tocaron piezas muy escogidas.

Concluido este santo sacrificio se leyeron las leyes penales, acto solemne que nunca habíamos tenido el gusto de presenciar. Después, con animado entusiasmo, se dió un viva á nuestra augusta Soberana pronunciado por el señor Comandante del buque.

Retiradas las brigadas después de dichos actos se enseñó todo el buque á la numerosa concurrencia; por manera que el paseo de la ciudad parecia haberse trasladado á bordo de la *Mazarredo*, pues tanto en cubierta como en el toldo encontráramos numeroso gentío que aplaudía su aseo.

Tan brillante concurrencia, animada por la belleza del día y la quietud del mar, y estimulada á la par por la música, no podía permanecer sin acceder á las finas invitaciones de los Sres. Oficiales y guardias marinas, quienes, disponiendo la cubierta al efecto, improvisaron un baile que duró hasta las tres de la tarde.

Bien podemos decir, aunque poco conocedores, que la division que nos ocupa está montada bajo un pie inmejorable de orden, subordinacion y apostura en todos los buques; y bien se manifiestan los conocimientos del jefe que la manda, el Capitan de navío D. Cristóbal Malien, así como la particular inteligencia de todos sus jefes.

No concluiremos sin recordar el nombre del Excelentísimo Sr. Marqués de Molins, por quien tal impulso ha recibido la marina española. (*El Alicantino.*)

Continúa la descripción del nuevo palacio del Congreso de los Diputados.

ARTICULO SEGUNDO.

Planta principal.

Si se prescinde del pórtico y vestíbulo, patios y lo que hemos llamado recinto del edificio, que desde la planta general suben hasta las cubiertas, exceptuando las dos galerías centrales, nos resultan para planta principal las dos piezas que sirven de alas al pórtico y las dos crujiás dobles de los costados, comprendidas entre los grupos laterales de las fachadas, que estan puestas en comunicacion con el grupo saliente del testero.

En esta planta se han situado, además de las siete secciones del Congreso, varias salas para actos de la presidencia, las porterías necesarias y los tránsitos é ingresos precisos para la distribucion de las tribunas en la forma siguiente:

En los arranques de la curva, á la derecha del Trono, la tribuna para la familia Real, y á la izquierda otra pequeña á disposicion del Presidente; contigua á la primera la del Cuerpo diplomático, ex-Diputados, taquígrafos y redactores de los periódicos; y á la segunda la de Senadores, siguiendo á estas las dos llamadas reservadas; y en el centro de la curva, dando frente al Trono, la tribuna pública, de mayor amplitud que las anteriores, la cual tiene su ingreso por un tránsito con su portería, que pone en comunicacion las dos escaleras del testero destinadas exclusivamente para este servicio.

Planta del ático.

Siendo indispensable la distribucion de las plantas anteriores para los objetos principales indicados, y al mismo tiempo preciso disponer habitaciones para el portero mayor y algunos dependientes encargados de la custodia, limpieza y conservacion del edificio, fue necesario coronar este con sotabanco corrido en forma de ático para que, recibiendo luces exteriores, se pudiese distribuir convenientemente para el objeto en toda la extension que recorre la planta principal.

Esta planta se comunica directa y aisladamente con el exterior por medio de la prolongacion de las dos escaleras de los ingresos laterales, y tiene al mismo tiempo el doble objeto de salir á las cubiertas y comunicarse por la de las galerías principales, facilitando ingreso á la armadura del salon de sesiones para el servicio superior del alumbrado y registro de los lucernarios de los salones.

Fachada principal.

La necesidad de manifestar en la fachada principal de todo edificio la organizacion interior que lo compone, dando mayor importancia al objeto mas esencial que lo constituye, exigia un cuerpo avanzado y de toda su elevacion, situado en el centro y en íntima correspondencia con el salon del Congreso á quien representa, máxime cuando todos los salones intermedios sirven de accesorios al referido, y aunque de distintas elevaciones, siempre conformes con su extension superficial, ninguno de ellos tiene mas que un solo piso.

Algunos ejemplos antiguos y muchos del renacimiento, á cuyo estilo corresponde mas bien este edificio, autorizaban para haber dado otra organizacion exterior á la fachada, dividiendo el grupo del centro en los dos pisos que lleva el resto; pero la exacta representacion en el exterior de la distribucion interior, que es lo que caracteriza con mas precision los edificios de todos géneros, obligó á adoptar para su composicion un pórtico de seis columnas corintias estriadas con banquetones en su último tercio y su cornisamento completo, interrumpido en su friso y arquitrabe por un tarjeton moldado de mármol blanco de Macael, que coge la extension de los tres intercolumnios del centro, para una inscripcion de bronce, y terminado por un fronton, en cuyo tímpano se emplease solo la escultura.

La colocacion de la imposta de este orden manifiesta en el exterior la division de los dos pisos laterales, y la elevacion de la puerta principal de ingreso comprendida entre este límite y el del pavimento, y el desnivel del terreno, suavizado en esta parte del centro, da origen á la escalinata comprendida entre dos zancas quebrantadas por dos pedestales en la parte superior, cuya cornisa corona el desnivel, y dos zócalos en la inferior que reciben dos grandes candelabros coronados de cinco mecheros y un flamero en el centro para la iluminacion exterior de toda la fachada en los días de solemnidad.

Con el objeto de hacer mas sensible la unidad y sencillez arquitectónica de la composicion de este pórtico con la elegancia y riqueza de su ordenacion, el autor ha preferido disponer su fondo sin otra decoracion que la que exigia la coronacion de su puerta, que, además de sus jambas, contrajambas con sus cartelas en el friso y guardapolvo, todo tallado convenientemente, lleva dos pilastras del mismo orden colaterales con un recuadro general á la altura de los capiteles, aislado por un collarino de piedra blanca y un rehundido sobre la puerta, comprendido entre aquel y la imposta.

Este pórtico, como cuerpo avanzado y de la total elevacion, necesitaba para su union con los cuerpos laterales subdivididos en dos pisos, unos entrepaños ó alas que los ligasen entre sí, y cuya decoracion fuese intermedia, á fin de facilitar su degeneracion; pero la circunstancia de aprovechar el poco terreno, obligó en esta ocasion á distribuirlos en dos pisos, ordenándolos con la misma decoracion que los pabellones de los ángulos para facilitar cuatro piezas mas á la distribucion principal y otras cuatro en la secundaria, por medio de las dos lumbreras verticales practicadas en el basamento, y las otras dos pertenecientes al atrio.

Los pabellones angulares van cerrados de cantería, de almohadillado doble en el basamento de su desnivel, terminado por una imposta sencilla que determina la altura de la planta general, cuya elevacion termina en la imposta principal del orden.

Estos cuerpos van distribuidos con tres vanos en cada uno de los pisos, formados en el primero por tres ventanas, intermedias de almohadillado corrido y decoradas con sus repisas sobre cartelas, jambas y dintel, friso y guardapolvo, y en el principal con cuatro pilastras de orden jónico, terminadas por un cornisamento arquitrabado que ata con la cornisa del orden principal por un impos-

ton intermedio de la misma elevación, y correspondiente á los entrepaños para su continuación: las tres ventanas de este piso llevan sus antepechos cerrados y moldados, jambas, contrajambas con sus cartelas á la altura del friso y sus guardapolvos correspondientes.

Finalmente, se corona esta fachada con un ático de tres ventanas apaisadas en cada grupo, intermedias de cuatro fajas resaltadas correspondientes á las pilastras del piso principal, y su pequeña cornisa con un sobabanco.

La construcción de esta fachada es toda de piedra elegida entre las que proporcionan el país más convenientes para la solidez y duración que exigen los edificios públicos, combinadas del modo más oportuno para servir á la decoración.

El granito gris, llamado berroqueña, y la piedra calcárea de Colmenar, hoy sustituida con ventaja por la de igual clase de Redueña, son sin duda ninguna, por su más próxima distancia, los dos elementos que han prestado mayores servicios á los principales edificios que embellecen á esta corte desde su origen.

La distinta naturaleza de estos materiales, y hasta su diverso color para formar claro-oscuro y aislar los detalles y ornamentos de los fondos ó paramentos de los muros, han clasificado también en todas épocas el lugar oportuno que les corresponde en la ordenación de los edificios. Efectivamente, la mayor solidez de la berroqueña y su color gris hizo que se le diese la preferencia para los paramentos exteriores de los muros, y que sirviese de fondo al relieve de la decoración, que se ha formado de la de Redueña, como más á propósito para los perfiles y molduras por su grano más íntimamente unido y color blanco ligeramente anteado.

Siguiendo estos principios, se han construido de piedra berroqueña, además de los referidos paramentos, los seis fustes de las columnas corintias del pórtico, los de las cuatro pilastras de su fondo y la escalinata exterior, con sus accesorios terminados por la piedra blanca, de que son las basas, zócalo del fondo, los capiteles, impostas y cornisamentos, como asimismo las pilastras del piso principal, fajas del ático y todas las guarniciones que en relieve sirven de decoración á los vanos, entre los que sobresalen la puerta principal, con su paramento exterior de bronce.

Esta puerta, cuyo exterior, forrado de bronce, va repartido con fajas y recuadros en su parte superior é inferior, dos grandes tableros paralelógramos colocados verticalmente en su mitad, y cuatro apaisados en los intermedios con su pilastra resaltada y decorada en el centro, está toda moldada y tallada en los perímetros de su repartición, aislándolos diferentes rehundidos, y adornando su armadura con clavos cincelados. Completan su ornato dos escudos de relieve en los mayores tableros, y sus llamadores á la altura conveniente en los de los menores. Su reverso ó trasdos, cuyo repartimiento es análogo, está combinado con el del exterior de la puerta del fondo del vestíbulo por hallarse situada en su frente.

Bajo-relieve del fronton.

La escultura de este bajo relieve presentaba al artista para su ejecución dos dificultades dependientes de la forma del espacio de su tímpano y de su elevación. En cuanto á la primera, relativa á la colocación de los objetos que ocupasen los pequeños espacios de los ángulos agudos en los arranques del fronton, solo dos medios podían satisfacerla, según lo manifiestan ejemplos repetidos desde la más remota antigüedad, que son, ó elegir objetos naturales, cuya pequeña dimensión fuese relativa á la del espacio, en cuyo caso se harían menos sensibles que el resto por su elevación, ó combinar la posición de las figuras con el espacio sin faltar á la unidad en la composición de su conjunto. A la segunda pertenece, no tanto el exceso necesario del tamaño natural y conveniente á su elevación, cuanto el relieve limitado que por el programa se exige y el apoyo sobre los simples vuelos de una cornisa hace indispensable.

Con el aislamiento de los contornos del fondo del cuadro, sin exceder la menor salida de los cuerpos más pronunciados de las dimensiones de un pie, se han obviado estas dificultades; pero no sin el aumento de un prolijo trabajo para obtener por el claro-oscuro el bulto aparente que debe hacer sensibles los dintornos ó relieves sucesivos dentro de su perímetro.

En cuanto á la alegoría que representa este bajo relieve en su centro, como grupo principal, se manifiesta la España por una figura abrazando á la Constitución del Estado, acompañada de otras dos que simbolizan la Fortaleza y la Justicia. Al lado de la Fortaleza están el grupo de las bellas artes, la figura del Comercio y la de la Agricultura con sus atributos, terminando así por un lado el pensamiento con las de los ríos y canales de navegación, como fecundadores de aquellas; y en la parte opuesta, inmediato á la Justicia, se halla el valor español, que sirve para sustentarla, el grupo de las ciencias representado por la Astronomía, como ciencia de la observación y experiencia; las matemáticas, de la meditación y exactitud, y la poesía de la imaginación y creación, todas fomentadas por la paz y la abundancia, cuyas figuras completan el todo de la alegoría.

Fachadas laterales.

Estas fachadas tienen de común con la principal y de testero los grupos de los ángulos, cuya distribución, ordenación, decoración y construcción es totalmente idéntica, como corresponde á planos que forman los cuatro ángulos del edificio, con la sola diferencia del basamento que producen los desniveles.

La de la calle nueva, ó de Floridablanca, solo presenta un pequeño desnivel hacia la fachada principal, por el que se hace apenas sensible el basamento, sustituido en el resto de su línea por la elevación del terreno.

Un solo entrepaño con dos órdenes de nueve vanos en cada uno de los dos pisos, é igual número de ventanas apaisadas en el ático, en unión con los grupos angulares referidos, forman el total de su conjunto: estos huecos en la planta baja siguen la forma y ordenación de sus correspondientes en los grupos laterales, á excepción de su centro, en el que se presenta la puerta de ingreso de los Diputados, decorada uniformemente con las ventanas, y haciéndola resaltar el aumento de unas contrajambas y cartelas talladas que reciben el guarda-polvo. El resto de su construcción, así como la combinación y distribución de las dos clases de piedra de que está construida su fábrica y las guarniciones resaltadas de los vanos, es en un todo idéntica á la descrita ya en detall en la fachada principal.

El entrepaño del piso superior está formado por una serie de arcos circundados de su jamba y archivolta de piedra, y antepechados de la misma materia y forma que las ventanas contiguas á los grupos adyacentes, siendo el resto de fábrica de ladrillo dividido por una imposta de piedra á la altura del arranque de los arcos, y coronados por la cornisa general de la misma materia. A la altura de dicha imposta se dividen los vanos por un montante moldado que la hace aparecer en su fondo y recorrer de esta suerte toda la extensión del entrepaño. La fábrica del ático es de la misma clase, y terminada por la coronación de piedra que circunda todo el edificio.

La fachada lateral de la calle del Florin es en un todo idéntica á la anterior, excepto el basamento, que con generalidad le pertenece exclusivamente, y en el centro del cual se halla la puerta del piso bajo que le sirve de ingreso, dando al mismo tiempo ascenso por medio de una escalera principal de la planta general del edificio. Esta puerta, que sustituye á la del nivel del terreno situada en la calle nueva, está destinada asimismo para entrada de los Diputados y decorada análogamente á la anterior, si bien sujeta en su elevación á la que permite la altura del piso.

En el grupo de la izquierda, y sin ninguna decoración de relieve, hay otra pequeña puerta que da entrada al cuerpo de guardia, aislado por este medio de todo el edificio; siendo el resto de los vanos unas ventanas cuadradas terminadas por un arco escazano con sus dobelas, y enrasados con el paramento de cantería de piedra berroqueña, sin otra decoración que la de su doble almohadillado. Estas ventanas se hallan cerradas exteriormente con rejas de fierro decoradas con mazorcas de bronce.

Fachada del testero.

En esta fachada resultan los martillos laterales entran-tes, mientras su centro, en grupo saliente subdividido en otros tres por dos pequeños resaltes, constituye la parte más avanzada de esta línea.

Poco tenemos que referir de las dos partes accesorias después de lo manifestado en las fachadas anteriores, pues su ordenación y decoración es idéntica y de la misma materia, excepto en el basamento, que se manifiesta á la izquierda y desaparece á la derecha por causa del desnivel, el mismo que proporciona la desigualdad del acceso exterior de las dos puertas que sirven de ingreso á la tribuna pública y reservadas.

El grupo del centro consta de tres partes, dos accesorias de un solo vano en cada piso, y una intermedia de tres. En esta, sobre la parte de basamento que permite el nivel, hay tres ventanas de forma rectangular terminadas por un semicírculo y guarnecidas por una jamba y su archivolta, siendo solo de piedra además de estas el zócalo inferior, y el resto de fábrica de ladrillo hasta la imposta del piso principal, que, como en las demás líneas, es de piedra calcárea.

En su parte principal los decora tres ventanas de la misma forma, dimensiones y decoración que las demás, pero sin las pilastras intermedias de los grupos laterales. Sus entrepaños son de fábrica de ladrillo, y la coronación la cornisa general, así como en las dos partes accesorias, separadas por un pequeño resalto de dos fajas de piedra de las mismas dimensiones que las que sirven de refuerzo á los ángulos salientes y entran-tes que forman este resalto con el resto de la fachada.

Los dos ingresos situados en los grupos intermedios están decorados con dos columnas de orden dórico, entregada una pequeña parte de su diámetro en el muro, y que con su cornisamento forma un pequeño grupo saliente, que recibe por terminación el antepecho corrido de las ventanas del piso principal.

En el fondo de estos pequeños pórticos se manifiestan dos arcos impostados, hasta cuyo montante llegan las puertas, y sobre el cual van dos rejas decoradas en forma de abanico: los plintos, fustes de estas columnas, arquivoltas y frisos son de piedra berroqueña, y las basas, capiteles, impostas y cornisas de piedra calcárea, así como los antepechos de las ventanas superiores.

Las alas de estos pórticos están formadas por la prolongación de las fajas del piso principal en almohadillado de piedra berroqueña, y un fondo liso de la misma materia, siendo el ático una continuación de todos los de las demás fachadas.

Vestíbulo.

La forma mixta de un paralelógramo terminado por dos semicírculos que constituye este vestíbulo contenido en una superficie limitada respecto á la necesidad de elevarlo con relación al pórtico exterior, y para satisfacer la imperiosa necesidad de iluminarlo por la parte superior, exigen una composición particular, de que resultase una ordenación con la cual desapareciera en parte aquella sensible diferencia, sin perjudicar á su decoración.

Ningun medio ha podido emplearse mejor para llenar este objeto que el de subdividir por líneas horizontales su altura, recorriendo su perímetro unas veces, y otras interrumpiendo sus entrepaños, sin faltar á las subdivisiones verticales, que exigen el tránsito de forma y la configuración de las puertas, elevadas por lo menos á la altura conveniente de la imposta del pórtico exterior. Por esta razón se ha dividido en tres grandes cuerpos su altura total, resultando su decoración de un basamento corrido compuesto de su zócalo, seguido de un dado que termina por una imposta que sirve de base al cuerpo principal repartido en dos órdenes de recuadros moldados, y algunas veces por su mucha longitud intermedios de partes circulares y formas mixtas, situándolos verticalmente en la parte inferior y en sentido apaisado en la superior; aislando su conjunto por un fondo general que termina á la altura de la cornisa. Esta afecta un orden jónico, y en el cual están conformes las jambas, dinteles y guarda-pelvos de las puertas, así como el resto de las demás molduras, y recorre todo el perímetro sin otra interrupción que la de los resaltes que forma al coronar las fajas que separan las líneas rectas de las dos partes semicirculares.

Como de la disposición oportuna de los mármoles y su acertada combinación puede resultar una armonía que aumente el grado de la decoración á que la riqueza de esta clase de materiales está destinada, se ha procurado en su imitación, por medio de las escayolas, elegir los que por su belleza son dignos de alguna consideración.

Manifiesta el zócalo un mármol negro vetado de ama-

rillo que se conoce en Italia con el nombre de Porto Venere, y el todo del basamento un fondo de pórvido oscuro, manchado de rojo y vetado de blanco, llamado grieta de Italia. El fondo ó paramento general del muro es de rojo de Granada. Los grandes recuadros verticales tienen su fondo de mármol blanco ligeramente vetados, ó de Macael, circundados de unas bandas de verde claro con blanco manchado, conocido por chipolino de Italia ó verde campan, y terminados por unas molduras del mismo mármol que su fondo.

Los tableros pequeños que acompañan á los anteriores, y que son de amarillo antiguo con vetas moradas, están divididos por unos medallones de mármol verde antiguo, vetado de oscuro y blanco, y circundados de molduras de blanco de Macael. La zona superior se compone de recuadros apaisados sobre los grandes tableros intermedios de medallones, cuyo fondo es de rojo claro almendrado de otro más oscuro, imitación de la brecha de Aleps, y con molduras como las anteriores, exceptuándose los que van sobre las puertas, que para mayor variedad se han repetido de verde antiguo.

En las partes que separan las rectas de las curvas van unos pilastrones moldados del mismo género, y cuyo fondo, así como el del friso de la cornisa, es de un morado vetado de blanco, conocido en Italia con el nombre de brecha violeta ó pavonazzeto.

La cornisa general y su arquivolta, aunque de la misma escayola, se ha dispuesto de un blanco puro y mate para uniformarla con la bóveda y sus cascarones. Esta está dividida por dos cinchos sobre los pilastrones, moldados y decorados en su fondo por casetones rectangulares adornados con florones antiguos, siendo en el cañon seguido del centro octogonales intermedios de otros pequeños cuadrados con florones, repartidos sin interrupción por los espacios que resultan desde el arranque hasta el lucernario, y en los cascarones casetones romboidales con el mismo género de florones, concluyendo con un ornamento en su clave análogo en su forma.

Por último, el pavimento de este vestíbulo es una especie de mosaico conocido con el nombre de batuto ó pavimento á la veneciana, en el cual se distribuyen por medio de dos zonas en dirección de los pilastrones, adornadas con una greca, un paralelógramo en el centro, circundado de una banda de distinto color y cenefa laboreada, y en su medio el escudo colorido de las armas Reales, y en el semicírculo de la derecha un pedestal con la estatua que representa á S. M. la Reina Doña Isabel II, que debe ejecutar en mármol de Carrara el conocido escultor D. José Piquer, y en el de la izquierda, dentro del mismo adorno, la fecha del año de 1850, en que se ha concluido el edificio.

ANUNCIOS.

PROGRAMAS

PARA

LAS ASIGNATURAS DE SEGUNDA ENSEÑANZA,

MANDADAS OBSERVAR POR S. M.

EN TODOS LOS INSTITUTOS, SEMINARIOS Y COLEGIOS
DEL REINO

POR REAL ORDEN DE 30 DE SETIEMBRE ULTIMO.

Un cuaderno que se vende en el despacho de la Imprenta nacional á 6 rs.

COLECCION LEGISLATIVA DE ESPAÑA.—Esta obra, que comprende todas las leyes, Reales decretos, órdenes, circulares y reglamentos expedidos por todos los Ministerios y demas Cuerpos centrales, como igualmente las decisiones y sentencias del Tribunal Supremo de Justicia y Consejo Real desde 1846 al 49 inclusive, sigue de venta en el despacho de libros de dicho establecimiento. El precio de cada volumen ha sido hasta el día de hoy de 24 rs., y en lo sucesivo seguirán expendiéndose los tomos con la rebaja siguiente:

Tomos sueltos á..... 49 rs.
De 500 á 1000 ejemplares á..... 47
De 1000 á 1500 á..... 45
Y de 1500 en adelante á..... 44

El primer cuatrimestre de dicha Colección, correspondiente al presente año, está en prensa.

TEATROS.

TEATRO ESPAÑOL. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*El tesorero del Rey*, drama en cuatro actos y en verso, original de los Sres. D. Antonio García Gutiérrez y Don Eduardo Asquerino.—Baile nacional.

Nota. Mañana martes se volverá á poner en escena la comedia en cinco actos, del maestro Tirso de Molina, titulada *La villana de Valdecas*.

Otra. Inmediatamente se pondrán en escena los dramas titulados *Ricardo D'Arlington*, *El vaso de Agua* y *Los amantes de Teruel*.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho de la noche.—*D. Juan Tenorio*, drama fantástico religioso, original del Sr. Zorrilla, dividido en dos partes y siete actos.

TEATRO DE LA COMEDIA.—Instituto español.—A las ocho de la noche.—*En boca del embustero la verdad es sospechosa*, comedia en cinco actos.—*El tío Pinini*, comedia nueva en un acto del género andaluz, adornada de bailables.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.